

Coordination Française de Solidarité avec Cuba



Carta abierta a :

**Mme Federica Mogherini,
a los diputados europeos, al Gobierno francés,
a los responsables políticos y a los parlamentarios franceses.**

YA ES HORA DE OBLIGAR AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS A PONER FIN AL BLOQUEO CONTRA CUBA

Hace 60 años, el pueblo cubano decidió elegir su propio destino. Desde entonces, Cuba está sometida a un **bloqueo genocida** por parte de Estados Unidos, al cual no le importa el derecho a la libre determinación, universalmente reconocido y uno de los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas.

El bloqueo impuesto por Estados Unidos contra la Isla afecta todos los sectores: salud pública, educación, cultura, de modo que ninguna esfera de la vida cotidiana escapa a su impacto negativo, lo que obstaculiza el desarrollo integral del país.

Desde 1992, a petición de Cuba, la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronuncia a favor del levantamiento de este injusto e ilegal bloqueo. Estos últimos años, casi por unanimidad de los países miembros de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, siendo esta Resolución sin carácter vinculante, ninguna medida se adopta para ponerle fin.

Comportándose como dueños del mundo, Estados Unidos mantiene su cerco criminal y hasta lo recrudesció desde la llegada de Trump y su camarilla, sin respuesta realmente efectiva de parte de la comunidad internacional.

En los últimos meses, la activación del Título III de la Ley Helms Burton permite, entre otras cosas, incrementar la persecución permanente de las transacciones financieras cubanas y de las operaciones bancarias y de crédito con Cuba a escala mundial, causando graves perjuicios a la economía del país.

Desde 1996, los sucesivos presidentes estadounidenses no se habían atrevido a aplicar este Título, que suscitó la oposición de la Unión Europea, por violar las normas y principios del Derecho internacional, contravenir las normas del Comercio internacional y las relaciones económicas e atentaba contra la soberanía de otros Estados.

La Unión Europea respondió con la adopción del Reglamento (CE) nº 2271/96 del Consejo, de 22 de noviembre de 1996, publicado en la Gaceta Oficial nºL 309 de 29.11.1996, pp. 1 a 6.

Un Reglamento destinado a neutralizar, bloquear o contrarrestar los efectos extraterritoriales, en la Unión Europea, de la legislación de sanciones de los Estados Unidos y de las acciones basadas en ellas o resultantes de ellas, cuando se menoscaban los intereses de empresas establecidas en la Unión Europea y de ciudadanos y residentes europeos que ejecutan operaciones de comercio internacional

o movimientos de capitales y actividades comerciales conexas entre la Unión Europea y terceros países.

HASTA AHORA, ESTE REGLAMENTO QUEDO EN PAPEL MOJADO

Las últimas medidas, destinadas a cortar el suministro energético de la isla mediante la congelación de los activos financieros de las empresas de transporte y la sanciones a los cargueros petroleros (34), tienen un objetivo, el mismo desde hace 60 años: causar una crisis económica grave que conduzca al derrocamiento de la Revolución cubana, provocando el «cambio de régimen» en Cuba, que tanto anhelan.

Señoras y señores representantes y responsables políticos franceses y europeos,

En los últimos tiempos, muchos de ustedes viajaron a Cuba o recibieron a personalidades y funcionarios del Gobierno cubano. Ustedes reconocieron la injusticia de este bloqueo y afirmaron su apoyo a Cuba. Hoy en día, ya estas posiciones de principio no son suficientes:

Hay que intervenir urgentemente para poner fin a esta política imperialista genocida:

La Union Europea ya no debe limitarse a votar masivamente por el levantamiento del bloqueo imperialista contra Cuba en la ONU, sino que debe **imperativamente** dar cumplimiento al Reglamento que estableció.

- Declarar nula y sin efecto toda sanción de los Estados Unidos contra las empresas, los bancos y los terceros países que comercien con Cuba
- Exigir la indemnización por parte de los Estados Unidos de los daños económicos y humanos ocasionados al pueblo cubano por el bloqueo y otras agresiones desde hace sesenta años.
- Declarar ilegales los bloqueos contra las naciones soberanas, así como todas las injerencias imperialistas, que frenan la cooperación y la paz entre los pueblos, objeto mismo de la Carta de las Naciones Unidas
- presentar una denuncia ante la Corte Penal Internacional de La Haya contra el Gobierno de Estados Unidos de América porque el bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de las cubanas y de los cubanos y resulta un acto de genocidio en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

En este sentido, pedimos al Gobierno francés que haga un gesto fuerte:

Mandar inmediatamente buques petroleros a Cuba para romper el bloqueo y permitir a la Isla hacer frente a las necesidades vitales de su pueblo, puesta en peligro por la irresponsabilidad de la administración de Trump.

Hecho a Boulazac (Francia) el 23 de septiembre de 2019 para la

Coordinadora Francesa de Solidaridad con Cuba